

DECRETO ALCALDICIO N° 000523

Casablanca, 15 FEB. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir un expansor de tejido rectangular para la menor Danitza Naranjo Cabello quien padece de escoliosis, parálisis cerebral y retraso psicomotor, quien se encuentra en deficiente situación económica y debido a su estado se requiere contar con urgencia con dicho insumo, para posterior operación, con el fin de mejorar su calidad de vida.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Que la situación reseñada configura una urgencia en los términos del artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886
- 4.- Las facultades que me confieren los Artículos 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **CIRUMED LIMITADA**, Rut. N° 78.936.310-2 para la adquisición de un expansor de tejido rectangular 400 cc., por la suma única y total de \$ 269.000.- IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, estará a cargo de la recepción del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEE BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Social
Dir. Control
Jurídico